

AirHelp: los retrasos y cancelaciones aumentaron un 32% en Semana Santa

Más de 650.000 pasajeros sufrieron cancelaciones o retrasos en esas fechas. Los aeropuertos con más incidencias fueron El Prat-Josep Tarradellas de Barcelona, el Adolfo Suárez-Barajas de Madrid y los aeropuertos de Palma de Mallorca, Málaga, Alicante y Gran Canaria

Según un análisis elaborado por AirHelp, la organización más grande del mundo especializada en los derechos de los pasajeros aéreos, la pasada Semana Santa, que tuvo lugar del 12 al 22 de abril, más de 650.000 pasajeros sufrieron retrasos o cancelaciones en sus vuelos, lo que ha supuesto un aumento del 32% con respecto al año anterior. El año pasado, entre el 23 de marzo y el 1 de abril, principal periodo vacacional, aproximadamente 490.000 pasajeros tuvieron diferentes problemas con sus vuelos.

Los aeropuertos que más problemas presentaron a la hora de despegar fueron El Prat-Josep Tarradellas (Barcelona), seguido de Madrid Adolfo Suárez-Barajas y los aeropuertos de Palma de Mallorca, Málaga, Alicante y Gran Canaria.

En lo que respecta a las aerolíneas que más retrasos o cancelaciones sufrieron durante estos días festivos fueron, de mayor a menor, Ryanair, Vueling, Air Europa, easyJet e Iberia.

Durante la pasada Semana Santa, el mejor día para volar fue el martes 16 de abril, entre las 6 y las 12 de la mañana. Las rutas que sufrieron más interrupciones en estas fechas fueron Tenerife – Gran Canaria, Madrid – Lisboa, Palma de Mallorca – Frankfurt y la mayoría de los vuelos internos entre las Islas Canarias.

En cuanto a destinos, los madrileños escogieron mayoritariamente viajar a Barcelona, Palma de Mallorca y Lisboa, mientras que los viajeros catalanes optaron por Madrid, Palma de Mallorca y Londres. Otros de los destinos elegidos por los españoles para estas fiestas fueron París, Roma y Frankfurt.

En los últimos años el número de retrasos y cancelaciones ha aumentado significativamente en España y las cifras demuestran que las compañías aéreas son cada vez más responsables de las interrupciones de los vuelos. Por ello, AirHelp informa a todos los usuarios que desconozcan sus derechos, que si su vuelo se ve afectado tienen derecho a reclamar una indemnización por problemas causados por la aerolínea.

Los derechos de los pasajeros frente a las interrupciones en los vuelos

En vuelos retrasados o cancelados, y en casos de denegación de embarque, los pasajeros pueden tener derecho a una compensación de hasta 600 euros por persona y trayecto en determinadas

circunstancias. Las condiciones para esto son que el aeropuerto de salida debe estar dentro de la UE, o la aerolínea debe estar ubicada en la UE y aterrizar en la UE. Además, el motivo de la demora del vuelo debe ser causado por la aerolínea. La compensación se puede reclamar dentro de los tres años posteriores al vuelo interrumpido.

Las situaciones consideradas como 'circunstancias extraordinarias' como tormentas o emergencias médicas significan que la aerolínea que opera está exenta de la obligación de compensar a los pasajeros. En otras palabras, las 'circunstancias extraordinarias' no califican para la compensación de vuelo.

Teniendo en cuenta todas estas nociones, a la hora de solicitar la reclamación correspondiente, los pasajeros pueden obtener más información o verificar su derecho a una compensación aérea visitando: <https://www.airhelp.com/es/>

Datos de contacto:

Actitud de Comunicación

913022860

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho Viaje](#) [Turismo](#) [Dispositivos móviles](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>